

SENTENCIA Nro. 827/18

Expte. Nro. 706/926/2018

En San Miguel de Tucumán, a los 27 días del mes de NOVIEMBRE de 2018 reunidos los miembros del Tribunal Fiscal Dr. Jorge Esteban Posse Ponessa (Vocal Presidente), C.P.N. Jorge Gustavo Jiménez (Vocal), Dr. José Alberto León (Vocal) y a fin de resolver la causa caratulada: "COOP. FARMACEUTICA DE PROVISION Y CONSUMO ALBERDI LTDA s/Recurso de Apelación" Expte. N° 706/926/2018 (Expte. DGR N° 18506/376-D-2010) "y

CONSIDERANDO

El contribuyente interpuso Recurso de Apelación contra la Resolución N° D 433-18, el que corre agregado a fs. 1142 del Expte.18506/376-D-2010. En el mismo constituye domicilio especial conforme art. 114 del C.T.P.

A fs. 1/4 del expte. de cabecera la Autoridad de Aplicación contestó los fundamentos del apelante (art. 148° C.T.P.).

Que la cuestión a resolver no se circunscribe a hechos contradichos. Tampoco a la constatación o verificación de ellos. Está centrada en la interpretación y aplicación de normas que debe analizar el Tribunal. De allí que corresponde declarar la cuestión de puro derecho. Tal lo prescripto por el artículo 151° C.T.P. y sin perjuicio de las facultades con que cuenta el Tribunal

Atento a lo expuesto, las actuaciones quedan en condiciones de ser resuelta definitivamente.

Por último y conforme lo dispuesto por el art. 10 puntos 4° y 8° del R.P.T.F.A. corresponde se notifique la presente en la forma prevista en el art. 116 Ley 5.121 (t.v.)

Por ello

EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

RESUELVE:

Expte. 706/926/2018
San Miguel de Tucumán

Tel. 0381-4979459 Página 1 de 2

Dr. JOSE ALBERTO LEON
VOCAL
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

Dr. JORGE E. POSSE PONESSA
PRESIDENTE
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION


C.P.N. JORGE GUSTAVO JIMENEZ
VOCAL
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

San Martín 362, 3° Piso, Block 2

1. **TENER** por presentado, en tiempo y forma, recurso de apelación contra la Resolución N° D 433-18 de fecha 05/09/2018 dictada por la autoridad de aplicación.
2. **DECLARAR** la cuestión de puro derecho.
3. **AUTOS PARA SENTENCIA.**
4. **REGISTRAR, NOTIFICAR y ARCHIVAR.**

HACER SABER

S.G.B.



DR. JORGE E. POSSE PONESSA
VOCAL PRESIDENTE




C.P.N. JORGE G. JIMENEZ
VOCAL



DR. JOSE ALBERTO LEON
VOCAL

ANTE MI



Dr. JAVIER CRISTOBAL AMUCHASTEGUI
PROSECRETARIO
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION
A/C SEC. GENERAL